

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20264000028363**

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 18 de Febrero de 2026

PARA: JUAN CAMILO LOAIZA ORTIZ
Subdirección de Asuntos Legales

DE: Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Asunto: Solicitud de terminación anticipada del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión UAESP-203-2026 suscrito con RIGOBERTO DELGADO SANCHEZ C.C. No. 79.188.498.

Cordial saludo,

La Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, de manera atenta se permite solicitar la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión UAESP-203-2026 suscrito con el contratista RIGOBERTO DELGADO SANCHEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.188.498, quien a través de radicado UAESP No. 2026700012398-2 de 18 de feb. De 2026 solicitó terminación anticipada al contrato cuyo objeto contractual corresponde a: “*SSF-037 Prestar servicios de apoyo operativo en la ejecución de las actividades propias de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, mediante el desarrollo de labores operativas y de campo que le sean asignadas, de conformidad con las competencias y funciones de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP).*”.

Cordialmente,



DIEGO ALEJANDRO OSSA URREA
Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público
Cargo: Subdirector Técnico, Código 084, Grado 07
uaesp@uaesp.gov.co

Anexos: Documentos Generales relacionados en formato GAL-FM-103
Documentos Personales relacionados en formato GAL-FM-103
Formato solicitud modificación contractual GAL-FM-02
Carta del contratista solicitando el trámite conforme al formato GAL-FM-103

Proyectó. María de los Ángeles Rojas – Abogada Contratista UAESP
Silvio Padrón Hernández – Abogado Contratista SSFAP

SOLICITUD MODIFICACION CONTRACTUAL

DATOS DEL CONTRATO / CONVENIO A MODIFICAR	
CLASE DE CONTRATO CONVENIO:	/ Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión
CONTRATO CONVENIO NO.	/ UAESP-203-2026
OBJETO:	SSF-037 Prestar servicios de apoyo operativo en la ejecución de las actividades propias de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, mediante el desarrollo de labores operativas y de campo que le sean asignadas, de conformidad con las competencias y funciones de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP).
NOMBRE DEL CONTRATISTA ASOCIADO:	/ RIGOBERTO DELGADO SANCHEZ
NIT O CEDULA DEL CONTRATISTA	79.188.498
SUPERVISOR:	Subdirector Servicios Funerarios y Alumbrado Público
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23/012026
VALOR INICIAL:	TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VENTINUEVE PESOS (\$3.151.629) M/CTE incluido IVA, y demás impuestos de ley a que haya lugar que conlleven la celebración y ejecución total del contrato.
VALOR ADICIONES:	TOTAL N/A

SOLICITUD MODIFICACION CONTRACTUAL

DATOS DEL CONTRATO / CONVENIO A MODIFICAR	
VALOR TOTAL¹:	TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VENTINUEVE PESOS (\$3.151.629) M/CTE incluido IVA, y demás impuestos de ley a que haya lugar que conlleven la celebración y ejecución total del contrato.
PLAZO:	UNI (1) MESES
FECHA DE INICIO:	23/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	22/02/2026
MODIFICACIONES ANTERIORES:	
Prórrogas²:	Fecha de inicio: N-A Fecha de Terminación: N-A
Suspensiones³:	Fecha de inicio: N-A Fecha de Terminación: N-A

1. Si el contrato ha tenido adiciones, indique el valor total incluidas las adiciones.
2. Si el contrato ha tenido prórrogas, indique para cada una de ellas el plazo y las fechas de iniciación y terminación, por tanto, utilice el espacio que requiera e inserte las filas que sean necesarias.
3. Si el contrato ha tenido suspensiones, indique para cada una de ellas el plazo y las fechas de iniciación y terminación, por tanto, utilice el espacio que requiera e inserte las filas que sean necesarias.

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL SOLICITADA	
(Marque con una "X" el tipo de modificación contractual solicitada)	
Prórroga <input checked="" type="checkbox"/>	Adición <input type="checkbox"/>
Suspensión <input type="checkbox"/>	Modificación <input type="checkbox"/>



SOLICITUD MODIFICACION CONTRACTUAL

Otro. <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál? Terminación anticipada
VALOR A ADICIONAR NO APLICA
TIEMPO A PRORROGAR: NO APLICA Fecha de inicio: NO APLICA Fecha de Terminación: NO APLICA
TIEMPO DE SUSPENSIÓN: Fecha de inicio: N-A Fecha de Terminación: N-A
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A REALIZAR

La modificación es: A solicitud del contratista Por necesidad de la UAESP

Para el presente contrato de prestación de servicios, se tiene que a la fecha de la presente solicitud se ha cumplido con el objeto contractual y las obligaciones específicas, lo cual se encuentra soportado en los informes mensuales presentados por el contratista, avalados por el suscrita supervisor y que reposan en la plataforma SECOP II.

La Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP- suscribió el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. UAESP 203-2026 el día 23 de enero de 2026, con RIGOBERTO DELGADO SÁNCHEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 79.188.498, cuyo objeto es: *“SSF-037 Prestar servicios de apoyo operativo en la ejecución de las actividades propias de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, mediante el desarrollo de labores operativas y de campo que le sean asignadas, de conformidad con las competencias y funciones de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP).”*, por un plazo inicial de ejecución de UN (1) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

SOLICITUD MODIFICACION CONTRACTUAL

El acta de inicio se suscribió el 23 de enero de 2026, con fecha de terminación del 22 de febrero de 2026, y fue designado como supervisor del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, el Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público de la UAESP.

El contrato se viene ejecutando conforme al objeto y a las obligaciones contractuales pactadas.

El valor inicial el contrato corresponde a la suma de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VENTINUEVE PESOS (\$3.151.629) M/CTE incluido IVA, y demás impuestos de ley a que haya lugar que conlleven la celebración y ejecución total del contrato..

No obstante, el día 18 de febrero de 2026, mediante radicado Orfeo No. 20267000123982, el contratista solicitó la terminación anticipada del contrato UAESP-203-2026 hasta el 19 de febrero de 2026 (prestando servicios hasta el 18 de febrero de 2026), en el cual señala lo siguiente “(...) *Esta solicitud obedece a que por una nueva oportunidad laboral no continuaré con la ejecución del contrato. (...)*”

Para ello, el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión UAESP-203-2026 incluye causales contenidas en la cláusula 14 del mismo, que establece:

“14. - CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo sin que se haya suscrito una prórroga. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución”.

En el caso específico del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión UAESP-UAESP-203-2026 suscrito con RIGOBERTO DELGADO SANCHEZ, es procedente terminar el contrato anticipadamente dado que existe la figura del mutuo acuerdo entre las partes. Esto significa que tanto la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP y el contratista han llegado a un consenso para finalizar el contrato antes de que se cumpla el plazo establecido inicialmente.

SOLICITUD MODIFICACION CONTRACTUAL

El mutuo acuerdo implica una decisión concertada entre las partes involucradas en el contrato, donde ambas concuerdan voluntariamente en dar por terminada la relación contractual sin necesidad de invocar otras causales de terminación.

Así las cosas, el estado financiero del contrato con la presente terminación anticipada para efectos de la liquidación se encuentra de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Valor total del Contrato Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. UAESP-203-2026	\$ 3.151.629
Valor por pagar por la entidad al contratista RIGOBERTO DELGADO, correspondiente al periodo: <ul style="list-style-type: none">Del 23 al 30 de enero de 2026Del 1 al 18 de febrero de 2026	\$ 840.434,4 \$ 1.890.977,4
Valor total ejecutado por el contratista	\$ 2.731.411,8
Valor por liberar a favor de la UAESP	\$ 420.217,2

Conforme el balance financiero, se deberá efectuar la liberación de los recursos aquí señalados mediante solicitud elevada a la Subdirección Administrativa y Financiera. De conformidad con lo anterior, la supervisión acepta la terminación anticipada y, por lo tanto, se indica que el contratista desarrollará sus actividades hasta el 18 de febrero de 2026 del contrato de prestación servicios de apoyo a la gestión UAESP-203-2026, siendo así efectiva la terminación anticipada a partir de 19 de febrero de 2026

El Supervisor declara que EL CONTRATISTA se encuentra al día con los soportes de seguridad social y parafiscales. Adicional declara que una vez revisados los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales EL CONTRATISTA no reporta ningún registro y se encuentra en sus calidades para suscribir la presente modificación.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El supervisor del contrato en mención certifica que el contratista, a la fecha, ha dado cumplimiento al objeto y a las obligaciones del contrato. Asimismo, se manifiesta que el contratista se encuentra apto para suscribir la presente modificación.

SOLICITUD MODIFICACION CONTRACTUAL

Así mismo, manifiesta que, verificados los Antecedentes Disciplinarios de la Personería de Bogotá DC., Certificado de Antecedentes Judicial de la Policía Nacional, Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, Certificado Antecedentes Fiscales – Contraloría General de Nación, Certificado de inhabilidades por haber sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años expedido por la Policía Nacional, Reporte consulta lista restrictiva - debida diligencia SARLAF / Financiación del terrorismo ni demandas y Certificado de no estar registrado en el registro de deudores alimentarios – REDAM, se evidencia que no existe ninguna inhabilidad o incompatibilidad que impidan la suscripción de la presente modificación.

SOLICITANTE: (Supervisor de contrato)

Firma

Nombre: DIEGO ALEJANDRO OSSA URREA

Cargo: Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Dependencia: Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Proyectó. María de los Ángeles Rojas– Abogada Contratista UAESP

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

18-02-2026

10:43

Bogotá, 18 de febrero de 2026

Señores

UAESP

Ciudad


Cordial saludo,

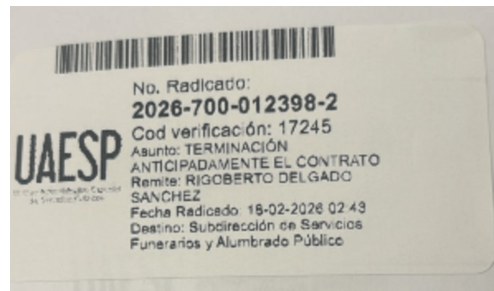
Por medio de la presente me permito presentar la terminación anticipada del Contrato No. UAESP-203-2026, suscrito el 23 de enero de 2026, cuyo objeto es: SSF-037 – Prestar servicios de apoyo operativo en la ejecución de las actividades propias de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, mediante el desarrollo de labores operativas y de campo que le sean asignadas, de conformidad con las competencias y funciones de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP).

Esta solicitud obedece a que por una nueva oportunidad laboral no continuaré con la ejecución del contrato.

De conformidad por lo anterior, prestaré mis servicios hasta el día 18 de febrero de 2026 inclusive, por lo cual, a partir del 19 de febrero de 2026, cesará mi vinculación con la Entidad.

Cordialmente,


Nombre: RIGOBERTO DELGADO
C.C. 79188498
Teléfono 310 4544265
Correo electrónico RIGOBERTO NOKIA @.GEMAIL.COM





**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **RIGOBERTO DELGADO SANCHEZ**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79188498 de MOSQUERA

(SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:05:34 PM horas del 17/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79188498**

Apellidos y Nombres: **DELGADO SANCHEZ RIGOBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291477396



PIB
20:06:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RIGOBERTO DELGADO SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79188498:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de febrero de 2026, a las 20:07:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79188498
Código de Verificación	79188498260217200711

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/02/2026 08:09:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79188498 RIGOBERTO DELGADO SANCHEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134971138** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:13:01 horas del 17/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79188498**, Apellidos y Nombres **DELGADO SANCHEZ RIGOBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UAESP**, con NIT **900126860-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



O F A C
Office of Foreign Assets Control

Búsqueda en la lista de sanciones

Lista de Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas ("Lista SDN") y todas las demás listas de sanciones administradas por la OFAC, incluyendo la Lista de Evasores de Sanciones Extranjeras, la Lista de la Ley de Sanciones a Irán (no SDN), la Lista de Identificación de Sanciones Sectoriales, la Lista de Instituciones Financieras Extranjeras Sujetas a Sanciones por Cuentas Corresponsales o Cuentas de Pago Directo y la Lista del Consejo Legislativo Palestino (no SDN). Dada la cantidad de listas que actualmente se encuentran en la herramienta de Búsqueda de Listas de Sanciones, se recomienda encarecidamente a los usuarios prestar atención a los códigos de programa asociados a cada registro devuelto. Estos códigos de programa indican cómo se debe tratar una coincidencia verdadera con un valor devuelto. La herramienta de Búsqueda de Listas de Sanciones utiliza la coincidencia aproximada de cadenas para identificar posibles coincidencias entre las cadenas de palabras o caracteres ingresadas en la Búsqueda de Listas de Sanciones y cualquier nombre o componente de nombre tal como aparece en la Lista SDN o en las demás listas de sanciones. La Búsqueda en la Lista de Sanciones cuenta con una barra deslizable que permite establecer un umbral (es decir, un índice de confianza) para la proximidad de cualquier posible coincidencia obtenida como resultado de la búsqueda de un usuario. Detectará errores ortográficos u otros textos introducidos incorrectamente y mostrará coincidencias cercanas o próximas, según el índice de confianza establecido por el usuario mediante la barra deslizable. La OFAC no ofrece recomendaciones sobre la idoneidad de ningún índice de confianza específico. La Búsqueda en la Lista de Sanciones es una herramienta que se ofrece para ayudar a los usuarios a utilizar la Lista SDN y/o las demás listas de sanciones; su uso no sustituye la debida diligencia. El uso de la Búsqueda en la Lista de Sanciones no limita la responsabilidad penal o civil por cualquier acto realizado como resultado de dicho uso o en función de él.

[Descargar la lista SDN](#)

[Búsqueda en la lista de sanciones: reglas de uso](#)

[Visita el sitio web de la OFAC](#)

[Descargar la lista consolidada de no SDN](#)

[Clave de código de programa](#)

Buscar 📄

Tipo:	Todo <input type="text"/>	DIRECCIÓN:	DG 48 J BIS S 5 P 25 <input type="text"/>
Nombre:	RIGOBERTO DELGADO SANCHI <input type="text"/>	Ciudad:	Bogota <input type="text"/>
ID # / Dirección de moneda digital:	79188498 <input type="text"/>	Estado/Provincia:*	Bogota <input type="text"/>
Programa:	<input type="text"/> <ul style="list-style-type: none"> Todo 561-Relacionado BALCANES BALCANES-EO14033 	País:	Todo <input type="text"/>
Puntuación mínima del nombre:	<input type="text" value="100"/>	Lista:	Todo <input type="text"/>
		<input type="button" value="Buscar"/>	<input type="button" value="Restablecer"/>

Resultados de la búsqueda: 0 encontrados 📄

Nombre	DIRECCIÓN	Tipo	Programa(s)	Lista	Puntaje ▼
Su búsqueda no ha devuelto ningún resultado.					

* Los estados de EE. UU. aparecen abreviados en las listas SDN y Non-SDN. Para buscar un estado específico, utilice la abreviatura de dos letras del Servicio Postal de EE. UU.

Lista SDN actualizada por última vez: 10/2/2026 10:03:13 a. m.
Lista de no SDN actualizada por última vez: 08/01/2026 10:05:51



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79188498 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/02/2026 01:28 PM



Código Verificación: **LPJFHQT71W**

Válida hasta: **19/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79188498	RIGOBERTO DELGADO SANCHEZ		DG 48J BIS SUR 5P 25	3104544265	rigobertonokia@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	19/02/2026	53151571	\$325.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	131.400	0		0		0	0	0	0	131.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	168.100	0	0	0	0	0	0	0	168.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	25.600				25.600	0	0	25.600			256	25.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	131.400	131.400
Pensión	1	168.100	168.100
Riesgos Laborales	1	25.600	25.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	325.100	325.100

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79188498	RIGOBERTO DELGADO SANCHEZ		DG 48J BIS SUR 5P 25	3104544265	rigobertonokia@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	19/02/2026	53151571	\$325.100	

DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN					SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES															
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Extranjero	Columna especial	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	ISE	MA	MAA	ASAP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79188498	DELGADO SANCHEZ RIGOBERTO	59	0			N	X																25-14	1.050.543	168.100	0	0	0	0	EPS037	1.050.543	131.400	14-23	1.050.543	3	25.600		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

1 [Información general](#)

[Volver](#)

[Evaluar proveedor](#)

[Imprimir](#)

[Modificar](#)

<

>

2 **Condiciones**

Documentos Tipo

3 [Bienes y servicios](#)

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

4 [Documentos del Proveedor](#)

5 [Documentos del contrato](#)

Decreto 248 de 2021

6 [Información presupuestal](#)

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

Sí No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

7 [Ejecución del Contrato](#)

8 [Modificaciones del Contrato](#)

9 [Incumplimientos](#)

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Sí No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado Sí No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9073457

Proveedor

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción

Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Av. Caracas ##53-80

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá

Dirección Av. Caracas ##53-80

Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 10 No. 17-72 L-119	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

